

Documento de Posición Institucional

Producción y Difusión de Materiales Audiovisuales

Clave del Pp: E0036 **Denominación del Pp:** Producción y difusión de materiales audiovisuales

Unidad Administrativa **Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano SPR**

Unidad de Administración y Finanzas

Nombre del Responsable de esta Unidad Rodolfo Reyes Flores

Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados		
Año de la Evaluación	2018	Año del PAE de la evaluación	2017 ¹

Comentarios generales [ASM]

[El Área de Evaluación (AE) del Ramo, en coordinación con la(s) Unidad(es) Responsable(s) (UR) de operar el programa presupuestario (Pp) evaluado, deberá emitir comentarios de manera general respecto de:

i. Los resultados de la evaluación

Esta evaluación de consistencia y resultados fue realizada en el ejercicio 2018 para el Pp E036, a través de los resultados pudimos identificar las principales áreas de oportunidad que tiene el programa E036; en su mayoría corresponden al Diseño del mismo.

Los resultados dan cuenta de las áreas de oportunidad en la definición del problema público que se atiende, así como de las inconsistencias en la identificación de las poblaciones a las que está enfocado en los distintos documentos del Pp.

En cuanto a la MIR, se observó que existen áreas de oportunidad que se recomienda atender con la finalidad de tener un programa sólido con indicadores que ofrezcan información para medir el desempeño de las actividades que se realizan.

Otra situación relevante identificada por el Equipo Evaluador es que no se cuenta con evaluaciones o análisis externos anteriores a esta evaluación de consistencia, lo que no permitió el análisis comparativo que hubiera permitido identificar con mayor claridad Aspectos Susceptibles de Mejora y mejorar los resultados esperados del Pp. El SPR considera viables y factibles el general de las recomendaciones que el Equipo Evaluador emitió. ²

¹ Evaluación de Consistencia y Resultados Pp E036 Pág. 2.

² Evaluación de Consistencia y Resultados Pp E036 Pág. 73

ii. El proceso de evaluación

El informe de la Evaluación de consistencia y resultados se emitió en noviembre de 2018, y en su momento fue enviado a la UED para su revisión y comentarios, los comentarios de la UED se recibieron en el ejercicio 2019; este documento de Posición Institucional se elabora en este ejercicio 2021 reportando los comentarios vertidos por el Equipo Evaluador el cual observó que la documentación para análisis tiene contenido disperso, que el Pp no cuenta con un documento de diagnóstico, además de que durante el proceso de evaluación se identificaron inconsistencias entre los documentos del Pp E036, ya que mientras la MIR identifica a la población potencial en el objetivo de nivel Propósito como “la población en México”, el Árbol de Problemas y el Árbol de Objetivos consideran a “la ciudadanía mexicana” y dentro del documento Metodología de Marco Lógico 2018 del SPR se define a la población o área de enfoque como “personas con televisión en el territorio nacional”.³

Comentarios específicos [ASM]

1. Resultados de la evaluación llevada a cabo por AGEVALÚA Evaluación de Política Pública en coordinación con el SPR, referente a la: Evaluación de Consistencia y Resultados.

- a. *Indicar aspectos particulares que considere pertinente enfatizar, matizar, complementar o, en su caso, corregir o debatir, particularmente (pero no exclusivamente) acerca de los hallazgos, las conclusiones y las recomendaciones de la evaluación;*

El SPR considera pertinentes las recomendaciones derivadas de la evaluación y realizará lo conducente para su implementación.

Los aspectos susceptibles de mejora se engloban a continuación:

El Pp. tiene áreas de oportunidad importantes en la parte de diseño, se sugirió la elaboración de un diagnóstico específico, se recomienda reformular el resumen narrativo a nivel Fin, Propósito y Componente, y, en consecuencia, ajustar los indicadores a estos niveles. En el caso del objetivo a nivel Propósito, se sugiere ajustarlo para que la población sea consistente con la definición de problema que se planteó, En el caso del componente, se observa que éste no es consistente con la MML, sino que los dos objetivos que ahora están incluidos en este nivel “Estaciones transmisoras de servicio de radiodifusión sin fines de lucro operando” y “Producción propia en la barra de programación del canal de televisión “Una Voz con Todos” ampliada” son más apropiados para el nivel de Actividades. Se observó que, si bien las poblaciones del Pp están adecuadamente identificadas en el documento Metodología del Marco Lógico 2018 del SRP, existen definiciones diversas en otros documentos del Pp, como son el PAT 2017 y 2018, y la MIR a nivel Propósito, por estos motivos, se recomendó homologar la identificación de la población potencial en los documentos referidos. Se recomienda establecer con claridad las definiciones anteriores en el documento específico de diagnóstico del Pp E036. Se considera indispensable que se dote de un instrumento que mida el grado de satisfacción o la opinión de la población respecto a su programación, lo que otorgará mayor certidumbre en relación con la penetración del canal en relación con su audiencia. Con base en lo anterior, se recomienda que el Pp E036 tenga una evaluación de impacto. Se considera importante que se actualice el nivel de cobertura del canal ya que la última estimación (101'589,271 personas con televisión en su hogar) data del Censo de población y vivienda del año 2010. ⁴

³ Evaluación de Consistencia y Resultados Pp E036 Pág. 71

⁴ Evaluación de Consistencia y Resultados Pp E036 Pág. 14

- b. *Describir de manera general la utilidad de la evaluación para el Pp, con énfasis en la manera que se espera que los resultados de la evaluación apoyen la mejora del Pp, particularmente la UR del Pp;**

Esta evaluación de Consistencia y Resultados servirá para implementar las propuestas de mejora de Diseño del Pp036, además de que representa el primer instrumento de evaluación externa para el programa; mismas que se detallan a continuación:⁵

- Redefinir el problema y el objetivo que atiende el Pp, con base en lo propuesto: **“Las personas con televisión en el territorio nacional reciben escasos contenidos que promueven la integración nacional, la formación educativa, cultural y cívica, la igualdad entre mujeres y hombres”.**
- Reformular el resumen narrativo a nivel Fin, Propósito y Componente, y en consecuencia el ajuste de los indicadores a estos niveles, en virtud de que, en el caso del Fin, no existe precisión del objetivo de la planeación nacional al que contribuye el Pp E036 y se acepta la sugerencia del Equipo Evaluador con base en lo siguiente: **“Contribuir a democratizar el acceso a los servicios de telecomunicaciones mediante un servicio de radiodifusión sin fines de lucro con cobertura nacional que asegure el acceso al mayor número de personas en cada una de las entidades federativas a contenidos que promuevan la integración nacional, la formación educativa, cultural y cívica, la igualdad entre mujeres y hombres”.**
- En el caso del objetivo a nivel Propósito, la población deberá ser consistente con la definición de problema que se planteó, para quedar como sigue: **“Las personas con televisión en el territorio nacional reciben contenidos que promuevan la integración nacional, la formación educativa, cultural y cívica, la igualdad entre mujeres y hombres”.**
- En el caso del componente, no es consistente con la MML, sino que los dos objetivos que ahora están incluidos en este nivel “Estaciones transmisoras de servicio de radiodifusión sin fines de lucro operando” y “Producción propia en la barra de programación del canal de televisión “Una Voz con Todos” ampliada” son más apropiados para el nivel de Actividades, ya que son actividades o productos intermedios del Pp necesarios para generar los bienes o servicios que debe producir o entregar el programa; y sugirió la modificación del mismo como se observa a continuación: **“Contenidos que promueven la integración nacional, la formación educativa, cultural y cívica, la igualdad entre mujeres y hombres transmitidos a través del canal de televisión ‘Una voz con Todos’ [o Canal 14]”.**

- c. *Hacer un pronunciamiento general sobre la pertinencia y factibilidad de las recomendaciones emitidas. ^{6*}*

Respecto a la pertinencia y factibilidad de las recomendaciones emitidas por el evaluador externo se consideran relevantes ya que se mejorará de manera sustancial el Diseño de Pp al redefinirlo desde su objetivo, estas actividades se darán a conocer a los responsables de las URs involucrados en el desarrollo del Pp, y se coordinará su seguimiento por esta Área de Evaluación.

⁵ Pág. 76, estos comentarios son parte de las conclusiones de la evaluación

⁶ El pronunciamiento específico acerca de la adopción de cada una de las recomendaciones derivadas de los hallazgos de la evaluación, se realizará mediante el Documento de Opinión que establece el numeral 8 del Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal, el cual deberá presentarse a más tardar el último día hábil del mes de abril inmediato posterior a la conclusión de la evaluación.

- 2. Calidad del Informe Final de evaluación** *[El AE del Ramo, en coordinación con la(s) UR del Pp evaluado, deberá comentar su opinión acerca de la...*
- Claridad del lenguaje asentado en el Informe Final de la evaluación;* La claridad del Informe Final de Evaluación es buena, aunque en algunas partes falta precisión y detalle.*
 - Objetividad e imparcialidad plasmada en el Informe Final de la evaluación;*La objetividad e imparcialidad en el informe final de la evaluación es buena.*
 - Consistencia entre los diferentes argumentos, elementos y apartados que integran el Informe Final de la evaluación;* La consistencia entre los diferentes argumentos, elementos y apartados que integran el informe es buena, aunque en algunas ocasiones falta sustentar más ampliamente las opiniones del evaluador.*
 - Calidad general del Informe Final de la evaluación.*] La calidad general del informe es regular.*
- 3. ¿Qué tanto recomendaría a la instancia evaluadora externa y al Equipo Evaluador para realizar otras evaluaciones similares? [*]**

[Indicar respuesta en una escala de 1 a 5, considerando que...

- 1, significaría Absolutamente NO Recomendable;*
- 2, No Recomendable para la mayoría de los aspectos abordados en la evaluación y su proceso;*
- 3, Indiferente;*
- 4, Recomendable para la mayoría de los aspectos abordados en la evaluación y su proceso;*
- 5, Absolutamente Recomendable.*

Asimismo, se deberá justificar el nivel de recomendación expresado, en el entendido de que un nivel de valoración bajo no necesariamente significaría una evaluación que no haya cumplido con las condiciones y características especificadas en los TdR.]

El SPR manifiesta que recomendaría a la instancia evaluadora externa y al Equipo Evaluador para realizar otras evaluaciones similares con 3, ya que los aspectos que dejó de detallar son necesarios para poder realizar los cambios propuestos, además de que dejó de presentar los diagramas de los procesos y en algunos puntos no señaló propuestas.

[Aspectos que deberán abordarse o responderse de manera obligatoria.*

^{ASM} Revisión, análisis o elementos que servirán para la definición de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), a través de la elaboración del Documento de Opinión correspondiente]